



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 695-2018-MPC-AL

Callao, **17 JUL. 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto, el Memorando N° 514-2018-MPC/GGA, de fecha 17 de abril del 2018, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la deuda pendiente de pago correspondiente a **TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C** para ser reconocida con documento resolutivo como crédito devengado; y,

Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 98-2017 de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 514-2018-MPC/GGA, de fecha 17 de abril del 2018, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao en el año 2017, que corresponde a las Facturas 0001- N° 0014658 por S/. 3,071.43 y 0001-0014763 por S/. 3,071.43, a nombre de TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C

Que, con Memorando N° 415-2018-MPC/GGPPR de fecha 28 de marzo del 2018, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que de acuerdo a la revisión efectuada al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2018, lo solicitado será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad, provenientes de la recaudación de ingresos durante el presente ejercicio fiscal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

Resuelve:

Artículo 1.- Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 6,142.86 (Seis mil ciento cuarenta y dos y 86/100 Soles), que corresponde a las Facturas 0001- N° 0014658 y 0001-0014763 , a favor de **TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C**

Artículo 2.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. TORBINA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
17 JUL 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Callao:.....